Santiago de Chile, 19 de Agosto de 1960

251/60 R

Eminencia Reverendísima:

Comprendiendo la necesidad de un Instituto de Teología para Religiosas en Chile, y en respuesta al anhelo de la Conferencia Episcopal de Chile y del Consejo de Superioras Mayores Religiosas del país, la Pontificia Universidad Católica de Chile desea fundar el "Instituto Superior de Teología para Religiosas".

Dicho Instituto sería según el modelo del Instituto Regina Mundi de Roma. Funcionaría como Anexo a la misma Universidad Pontificia y dependería en concreto de la Facultad de Sagrada Teología. Por tanto se regiría por los Estatutos Propios del Instituto, y por el Reglamento Pontificio General de la Universidad y el de la Facultad de Sagrada Teología.

Su función principal sería procurar a determinadas religiosas una preparación teológica adecuada para desempeñar cargos de formación espiritual y religiosa en sus respectivos Congregaciones y Colegios.

Habría dos directorios: uno Académico y otro Administrativo.

El Consejo Académico del Instituto, bajo la presidencia del Rector de la Universidad, estaría formado por el Decano de la Facultad de Teología, el Director del mismo, y por tres Consejeros que serían Profesores del Instituto, desig-

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

../..

nados por el Consejo Académico de la Facultad de Sagrada Teología de la Universidad. El Director, a propuesta en terna de este Consejo, sería designado por el Rector.

Habría, además, un Consejo Administrativo, nombrado por el Consejo Académico previa consulta con el Consejo de Superioras Mayores Religiosas. Estaría integrado por cuatro religiosas, una de las cuales será Directora y las otras tres, Consejeras. Entre las Consejeras se designará a una que tendrá a su cargo el economato y la biblioteca.

En el mes de Marzo del año en curso se contaba ya con 22 candidatas a alumnas ordinarias (según el art. 5° de los Estatutos del Instituto "Regina Mundi" de Roma), número que seguramente ha de aumentar antes del comienzo del curso en el año que viene (1961) y al que se agregarán, sin duda, algunas extraordinarias y oyentes.

Los cursos funcionarían en el local que las "Religiosas Esclavas del Amor Misericordioso" (Congregación de Derecho diocesano de Santiago) han puesto a disposición del Instituto, que cuenta con aulas aptas y en número suficiente, más una buena biblioteca especializada.

El Profesorado estaría compuesto por Profesores de la Facultad de Teología, más algunos sacerdotes y religiosos competentes en sus materias, propuestos por el Consejo Académico del Instituto y nombrados por el Rector de la Universidad.

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATOLICA DE CHILE

../..

En el año próximo, 1961, comenzaría a funcionar el primer curso, conforme al Plan de Estudios del Instituto "Regina Mundi" (arts. 6 y 7), con las asignaturas siguientes:

Teología Fundamental	(3 horas)
Teología Moral	(3 horas)
Sagrada Escritura	(3 horas)
Teología Espiritual	(1 hora)
Derecho Canónico	(1 hora)
Historia Eclesiástica	(1 hora)
Liturgia	(1 hora)
Doctrina Social de la Iglesia	(1 hora)
Pedagogía Catequística y Técnica del Apostolado	(1 hora)
Arqueología	(1 hora)

Para quienes no hubieran cursado Filosofía, se agregaría un curso en esta asignatura, con tres horas semanales, para hacer así un total de 19 horas semanales.

Sólo podrían inscribirse como alumnas regulares aquellas religiosas que hubieren cursado todos los estudios secundarios y tuvieren, por lo tanto, la Licencia Secundaria chilena, o su equivalente.

Considerando todo lo antes mencionado, solicito respetuosamente, por intermedio de Vuestra Eminencia Reverendísima en su calidad de Prefecto, a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios, la aprobación para que nuestra Pontificia Universidad Católica de Chile pueda crear el "INSTITUTO DE TEOLOGIA PARA RELIGIOSAS" anexo a su Facultad de Sagrada Teología dentro de las líneas fundamentales señaladas en la

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

../..

En el año próximo, 1961, comenzaría a funcionar el primer curso, conforme al Plan de Estudios del Instituto "Regina Mundi" (arts. 6 y 7), con las asignaturas siguientes:

Teología Fundamental	(3 horas)
Teología Moral	(3 horas)
Sagrada Escritura	(3 horas)
Teología Espiritual	(1 hora)
Derecho Canónico	(1 hora)
Historia Eclesiástica	(1 hora)
Liturgia	(1 hora)
Doctrina Social de la Iglesia	(1 hora)
Pedagogía Catequística y Técnica del Apostolado	(1 hora)
Arqueología	(1 hora)

Para quienes no hubieran cursado Filosofía, se agregaría un curso en esta asignatura, con tres horas semanales, para hacer así un total de 19 horas semanales.

Sólo podrían inscribirse como alumnas regulares aquellas religiosas que hubieren cursado todos los estudios secundarios y tuvieren, por lo tanto, la Licencia Secundaria chilena, o su equivalente.

Considerando todo lo antes mencionado, solicito respetuosamente, por intermedio de Vuestra Eminencia Reverendísima en su calidad de Prefecto, a la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios, la aprobación para que nuestra Pontificia Universidad Católica de Chile pueda crear el "INSTITUTO DE TEOLOGIA PARA RELIGIOSAS" anexo a su Facultad de Sagrada Teología dentro de las líneas fundamentales señaladas en la

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

presente Nota, o las que esa Sagrada Congregación juzgare más convenientes y oportunas.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de Vuestra Eminencia Reverendísima como devotísimo servidor en Cristo Nuestro Señor com mis expresiones de la más alta y distinguida consideración y aprecio, y beso Su Sagrada Púrpura

ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción
Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile

AL EMINENTISIMO Y REVERENDISIMO
DR. JOSE CARDENAL PIZZARDO
PREFECTO DE LA SAGRADA CONGREGACION DE
SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES DE ESTUDIO
CIUDAD DEL VATICANO:-

ARCHIVO HISTÓRICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE